



MENDOZA, 1 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3498/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fabiana Elisabeth JURI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro Nº 22.141 - D.N.I. Nº 34.753.713), en la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución Nº 383/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

**267**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

CARLOS BRAJA  
DECANO